2.1

Si se brindan servicios de protección primaria para la infancia migrante a través de los puestos fronterizos, fluviales, marítimos, aéreos y terrestres siendo funcionarios de Migración y Extranjería los cuales tienen el contacto por primera vez con el niño niña y adolescente migrante, se realiza entrevista al para determinar la procedencia del niño, niña o adolecente la situación por la que está migrando.

Seguido se realizan las coordinaciones interinstitucionales para garantizar la protección de este niño niña y adolescente, a través del Ministerio de la Familia, Adolescencia y niñez esta institución se encarga de realizar una entrevista psicológica detallada para determinar el grado de vulnerabilidad y la situación de riesgo del niño, niña y adolescente que ingreso al país de manera irregular.

El Ministerio de Familia, Adolescencia y Niñez aplica una medida de protección para salvaguardar la integridad física y emocional del niño, niña y adolescente se ingresa a centro de protección mientras se realizan las investigaciones a profundidad para determinar si existe o no un familiar en su país de origen que pueda darle protección si existe familiar se solicita a la entidad Homologa del país de origen del menor un estudio biopsicosocial que permita determinar que este niño, niña y adolescente será protegido por este familiar madre o madre….

Cuando la persona en el Puesto Fronterizo expone su necesidad de residir o solicitar refugio por persecución o amenazas de muerte o rentas semanales o mensuales de grupos delictivos se le remite a la oficina sede en donde se determina su situación y atención por la vía de Extranjería o CONAR.

2.2 Avances:

* Se creó formato de referencia y contra referencia para las instituciones estales dentro del territorio Nicaragüense.
* Capacitaciones a personal de todos los puestos Fronterizos de Nicaragua además al personal de la oficina Central de Migración y Extranjería.
* Capacitación a Funcionarios del Ministerio de Familia, Adolescencia y Niñez de todos los departamentos y Municipios del País en función de cómo abordar a los niños, niñas y adolescentes Migrantes.
* Repatriación segura y lo menos traumática posible para los niños, niñas y adolescente migrantes
* Se realiza coordinación con los consulados del país de origen del niño niña y adolescente para tramitar documentación como salvo conductos para llevar a cabo la repatriación.
* Se realiza coordinación con Migración y extranjería para tramitar visas de salida y exoneración de multas.
* Se realiza coordinación con Ministerio de Relaciones Exteriores para garantizar coordinaciones con nuestros consulados en los países de origen de los niño, niñas y adolescente y estos a su vez se coordinen con la entidad homologa de protección de la niñez para el seguimiento y la reintegración.
* Se realiza seguimiento y reintegración social en materia de educación, salud y recreación de los niños migrantes, además de integrarlos a los programas gubernamentales que permitan evitar que estos migren nuevamente, incluyendo integran a los padres y madres u familiares a cargo en programas de gobierno que les permitan obtener medios económicos para vivir dignamente.

2.3 reto:

* Mantener los seguimientos para los niños niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad.
* Continuar en fortalecimiento de las coordinaciones interinstitucionales y comunitarias.
* Incrementar la cantidad de centros de protección destinados para albergar a los niños, niñas y adolescentes migrantes en situación de vulnerabilidad.
* Incrementar campañas de sensibilización y prevención en las zonas fronterizas

Necesidades:

* Fluidez de la información interinstitucional.
* Destinación de recursos para la apertura de más Centros de Protección para los niños Migrantes acompañados y no acompañados.
* Incrementar las capacitaciones a funcionarios involucrados para fortalecer capacidades.
* Fortalecer redes de apoyo comunitario.

3.

3.1 Acciones:

* Mejorar el sistema de referencia y contra referencia a través de un sistema electrónico que permita la fluidez de a información de manera rápida segura y eficaz.
* Gestionar recursos para fortalecer infraestructura, medios de transporte y sostenibilidad de las instituciones involucradas en el proceso para la oportuna y efectiva protección de los niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad.
* Gestionar recursos para fortalecer las capacidades y perfil técnico del personal involucrado en estos procesos.
* Ejecutar talleres destinados a fortalecer de redes de apoyo comunitario (Gabinete de Familia y Comunidad) que permitan la reintegración de los niños, niña y adolescente.